

Un minuto para la Igualdad

RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS COMUNITARIOS

Fecha: 2 de Febrero de 2017

Informe del CES sobre la participación laboral de las mujeres en España

El Consejo Económico y Social (CES) aprobó, en su Pleno del 21 de diciembre de 2016, el Informe sobre la participación laboral de las mujeres en España. Su objetivo es identificar las barreras y obstáculos estructurales que impiden una mayor y mejor participación de las mujeres en el ámbito laboral así como proponer las políticas necesarias para una participación más igualitaria de mujeres y hombres en el trabajo remunerado.



Entre las barreras que apunta el informe figuran la mayor asunción de responsabilidades familiares y domésticas por parte de las mujeres; la segregación educativa por sexo, con una menor presencia femenina en disciplinas con mayor demanda potencial, como las llamadas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas); las diferencias en las condiciones laborales de trabajadoras y

trabajadores con mayor frecuencia de trabajo a tiempo parcial para ellas, menor incidencia en las prolongaciones de jornada y salarios más bajos (que repercutirán negativamente en sus futuros derechos de pensión).

Las medidas propuestas por el CES para avanzar en la consecución de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral abarcan ámbitos educativos, culturales, fiscales y laborales y se concretan, entre otras, en actuaciones dirigidas a reforzar la orientación y formación profesional con perspectiva de género; aumentar la presencia de mujeres en los ámbitos científico-técnicos; impulsar el emprendimiento y el empleo autónomo; reforzar los servicios de atención a menores y personas dependientes con el objetivo de favorecer la conciliación de la vida personal y profesional, fomentando, al mismo tiempo, la corresponsabilidad en las tareas de cuidados; y luchar contra las diferencias retributivas.

El CES destaca, además, la importancia de los convenios colectivos y de los planes de igualdad como mecanismos eficaces para favorecer la participación laboral de las mujeres y recuerda el papel determinante de la negociación colectiva en materia salarial y de clasificación y promoción profesional, así como en la ordenación del tiempo de trabajo en las empresas.

Para más información pulse en el siguiente enlace:

http://www.ces.es/plenos/-/asset_publisher/U999xTFkY8vR/content/ACT_20161221_NOTA-PLENO